

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora, en sus condiciones de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, sin previo aviso, en **INTERNATIONAL PAPER MADRID MILL, S.L.U**, sito en el Polígono Industrial “  
”, C/ , , Parcela en Fuenlabrada, Madrid.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección de control, de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de gramaje y de contenido en cenizas de papel con fines de control de procesos, y cuya última autorización (MO-07) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, en fecha 26 de marzo de 2018.

La Inspección fue recibida por , Ingeniero de Mantenimiento y Supervisor de la instalación y , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos: \_\_\_\_\_

#### **Línea PM1**

- con un sensor , provisto de una fuente de  
de GBq de n/s , y de un generador de rayos X de kv y mA. \_
- , con un sensor , provisto de una fuente de  
de GBq con n/s . \_\_\_\_\_



CSN/AIN/22/IRA-2284/2025



Página 2 de 5

- Los equipos están señalizados reglamentariamente. \_\_\_\_\_

#### Laboratorio

- \_\_\_\_\_ con fuente de \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ GBq. Actualmente el equipo dispone de etiqueta de fuera de uso, desde 2017. Según e manifiesta se han puesto en contacto con el proveedor, \_\_\_\_\_, vía e-mail, y se ha llegado a un acuerdo de retirada del equipo, de la fuente radiactiva alojada en su interior y de la fuente radiactiva fuera de uso que se encuentra alojada en el almacén. En un mes se llevarán el equipo con las fuentes. \_\_\_\_\_
- El laboratorio está señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
- En el **antiguo edificio de bobinas**, dentro del almacén de fuentes radiactivas, se encuentra en el interior de un bidón plomado dentro de una caja de cartón señalizada y dentro del embalaje de transporte una fuente de \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_.
- El almacén de fuentes está señalizado reglamentariamente y dispone de control de acceso. \_\_\_\_\_



#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación del equipo de detección y medida de la radiación. La calibración se realiza cada cuatro años y la verificación con una periodicidad semestral. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un equipo de detección y medida de la radiación marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración del equipo de detección y medida de la radiación, emitido por \_\_\_\_\_ en fecha 17/01/2024. Dicho equipo fue calibrado en las energías del Cs-137, con factores de calibración: para 5.0  $\mu\text{Sv/h}$ -0.89, para 50.0  $\mu\text{Sv/h}$ - 0.74, para 500  $\mu\text{Sv/h}$ -0.79j y para 5000  $\mu\text{Sv/h}$ -0.82. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro de las verificaciones realizadas al equipo de detección y medida de la radiación, que se realiza semestralmente. Último registro en fecha 10/10/2024. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Las tasas de dosis medidas durante la inspección no fueron significativas. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor y tres licencias de operador, en vigor. \_\_\_\_
- Los trabajadores expuestos se encuentran clasificados radiológicamente como categoría B. \_\_\_\_\_
- Se realizan reconocimientos médicos con periodicidad anual en \_\_\_\_.
- Se dispone de 5 dosímetros personales, 4 de área (laboratorio control, dos en la línea de producción y almacén) y un dosímetro de viaje. Las lecturas dosimétricas son gestionadas por \_\_\_\_\_. Último registro dosimétrico, del año 2024, emitido en diciembre y último informe de 2025 emitido en enero, ambos con dosis profunda anual de \_\_\_\_\_, en todos los casos. \_\_\_\_\_
- Se realiza formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. Última formación realizada en el año el 21/02/2025, se dispone de registro de asistentes (3). \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia no se encuentran actualizados a los nuevos reglamentos: RD 1029/2022, de 20 de diciembre y RD 1217/2024, de 3 de diciembre. \_\_\_\_\_
- Mensualmente se realiza la vigilancia radiológica del medio ambiente de trabajo, última realizada el 05/02/2025. \_\_\_\_\_
- Mensualmente y semestralmente se comprueba la señalización y las seguridades.
- Anualmente la empresa \_\_\_\_\_ realiza la vigilancia radiológica de la instalación, la calibración del equipo emisor y la hermeticidad de las fuentes de \_\_\_\_\_. Registro en diciembre del 2024. \_\_\_\_\_
- Se dispone de contrato de mantenimiento con \_\_\_\_\_. Según se manifiesta dicha empresa realiza mantenimientos preventivos unas seis u ocho días al año (seis, siete u ocho visitas al año, dependiendo de la necesidad). \_\_\_\_\_
- En el año 2024 se han realizado siete mantenimientos preventivos. \_\_\_\_\_
- Se dispone de lo informes de mantenimiento preventivo, emitido en el año 2024.
- Se dispone de un acuerdo escrito con \_\_\_\_\_ para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de actividad de las fuentes que se encontraban en la instalación: \_\_\_\_\_



CSN/AIN/22/IRA-2284/2025



Página 4 de 5

- de GBq de actividad en fecha 10/06/2016 con n/s de , ubicada en el laboratorio. \_\_\_\_\_
- de GBq de actividad en fecha 23/03/2018 con n/s de , ubicada en la línea de producción. \_\_\_\_\_
- de GBq de actividad en fecha 23/03/2018 con n/s de , ubicada en la línea de producción. \_\_\_\_\_
- de GBq de actividad en fecha 4/10/05 con n/s de , ubicada en el almacén de fuentes. \_\_\_\_\_
- de GBq de actividad en fecha 11/04/2007 con n/s de , ubicada en el almacén de fuentes. \_\_\_\_\_
- Se ha gestionado la fuente radiactiva fuera de uso ( con n/s ). \_\_\_\_
- En los próximos meses se va a proceder a gestionar las demás fuentes de que se encuentran en la instalación. Ya se dispone de acuerdo con el proveedor de la fuente. \_\_\_\_\_
- No se ha gestionado la retirada de la fuente de que se encuentra en el almacén fuera de uso. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN registrado con el número 263 libro 3, del año 1997, en el mismo se anota, hermeticidad de las fuentes, retirada de fuentes, asistencias técnicas, medidas de niveles de radiación, reconocimientos médicos, sustitución de dosímetros y está firmado por el supervisor.
- El Diario de Operación no se actualiza desde el 12/12/2022, con lo cual no se encuentran los datos relevantes del funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- No se ha enviado al CSN el informe anual correspondiente a las actividades realizadas por la instalación en el año 2023. \_\_\_\_\_

#### SEIS. DESVIACIONES

- No se ha gestionado la retirada de la fuente de fuera de uso; se incumpliría la especificación II.B.4, del Anexo II, de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. \_\_\_\_\_
- El Diario de Operación no se actualiza desde el 12/12/2022, con lo cual no se encuentran los datos relevantes del funcionamiento de la instalación; se incumpliría la especificación I.8, de la Instrucción IS-28, del Consejo de Seguridad Nuclear, anteriormente mencionada. \_\_\_\_\_



- No se ha enviado al CSN el informe anual correspondiente a las actividades realizadas por la instalación en el año 2023; se incumpliría la especificación I.3, del Anexo I, de la Instrucción IS-28, del Consejo de Seguridad Nuclear, anteriormente mencionada. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



**TRÁMITE.** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la empresa **“INTERNATIONAL PAPER MADRID MILL, S.L.U”** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

### TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup>

---

Titular de la instalación:

INTERNATIONAL PAPER MADRID MILL S.L.U.

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN/AIN/22/IRA-2284/2025

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

Y hago las siguientes Manifestaciones sobre las 3 Desviaciones descritas en el Acta:

PRIMERA – Estamos gestionando con la retirada de la fuente de fuera de uso

SEGUNDA – Hemos actualizado el Diario de Operaciones

TERCERA – Hemos enviado al CSN el Informe del año 2023

---

### Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

---

### Firmas

Firma del titular o representante del titular:

Supervisor IRA-2284

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/22/IRA-2284/2025, correspondiente a la inspección realizada en INTERNATIONAL PAPER MADRID MILL, S.L.U. (Madrid), el día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara:

**-Manifestación 1 y 2:** se aceptan los compromisos del Titular, que subsanan las dos desviaciones correspondientes. El hecho se comprobará en la siguiente inspección.

**-Manifestación 3:** se acepta el comentario del Titular. La inspección comprueba que se ha realizado el envío de los correspondientes informes anuales, quedando así subsanada la tercera desviación.

